

2707

Quito, 26 de enero del 2005

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD

EXPEDIENTE N°.



Ximena Valencia
C.A.U.

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA., me permito comunicar la transferencia de participaciones que constan de los siguientes instrumentos públicos:

1. Cesión de participaciones otorgada por el ingeniero Carlos Sarzosa a favor del socio Edgar Marcelo Núñez Serrano, escritura otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de noviembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de enero del presente año.
2. Cesión de participaciones otorgada por el socio Edgar Marcelo Núñez Serrano a favor de los socios Diego Portilla, María José Andrade, Pedro López y Mario Ponce Lavalle, escritura otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de noviembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de enero del presente año.
3. Acompaño copias certificadas de los referidos instrumentos públicos.

Muy Atentamente,

ARQ. MARIO PONCE LA VALLE
GERENTE GENERAL
C.C. 170272286-7

Misceláneos/carta
MM-2005-01-036

-No procede, los cesionarios
no existían como socios en la
Cia., al parecer falta una escritura
anterior

2005.02.03. SLO

OK. Ingresadas tres cesiones
de participaciones adjuntas

2005.02.17.

OK. El Dr. Marcelo Malobuado
deja sin ingreso escritura de cesión
anterior para proceder a registrarla.
2005.02.14. SLO

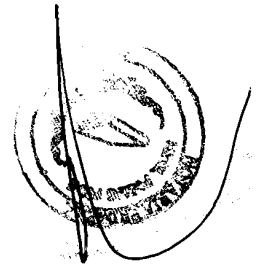


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA.



OTORGADA POR :

ING. CARLOS SARZOSA S. Y SRA.

A FAVOR DE :

DR. EDGAR MARCELO NUÑEZ SERRANO

CUANTIA: USD 4,00

DI 3 COPIAS

O ***** A

✓ Escritura número dos mil ciento setenta y siete BIS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves once de Noviembre del dos mil cuatro; ante mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señor Ingeniero CARLOS SARZOSA S. y señora YOLANDA MARIA MONTESDEOCA GOMEZ, por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Doctor EDGAR MARCELO NUÑEZ SERRANO, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy fe. en virtud de haberseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mi, se agregan como habilitantes; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sirvase insertar la siguiente transferencia de participaciones en la compañía INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura de transferencia de participaciones, de una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges ingeniero Carlos Sarzosa S. y Yolanda María Montesdeoca Gómez, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito y, de otra parte, en calidad de CESIONARIO, doctor Edgar Marcelo Núñez Serrano, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA.. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el catorce de noviembre del año dos mil tres, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de diciembre del año dos mil tres. DOS.- En Junta General de Socios, celebrada el día veinte y



NOTARIA
PRIMERA

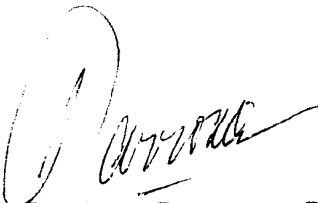


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

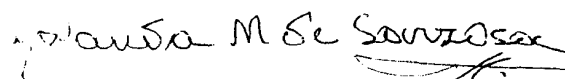
3

cinco de octubre del año dos mil cuatro, con la
concurcencia de todo el capital social y de manera
unánime se resolvió autorizar la transferencia de
participaciones. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: En
base de los antecedentes expuestos, conforme a lo
resuelto por unanimidad, en la Junta General de
Socios, de veinte y cinco de octubre del año dos mil
cuatro, los cedentes los cónyuges ingeniero Carlos
Sarzosa S. y Yolanda María Montesdeoca Gómez,
transfieren cuatro participaciones de un dólar cada
una, a favor del socio doctor Edgar Marcelo Núñez
Serrano. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES:
Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad
ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega
la certificación del Gerente General de la compañía de
la cual consta que la transferencia de participaciones,
materia de esta escritura pública, se efectúa con el
consentimiento unánime del capital social de la
compañía. SEXTA: RAZONES.- Se sentarán las respectivas
razones al margen de la escritura de constitución de la
compañía INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA., otorgada ante
el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito
Metropolitano de Quito, el catorce de noviembre del año
dos mil tres. SEPTIMA.- AUTORIZACION.- Los
comparecientes se autorizan mutuamente para que la
presente escritura sea inscrita en el Registro
Mercantil. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente
escritura es de cuatro dólares. Usted, señor Notario,

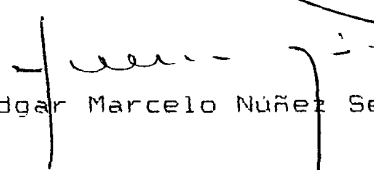
se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Ing. Carlos Sarzosa S.

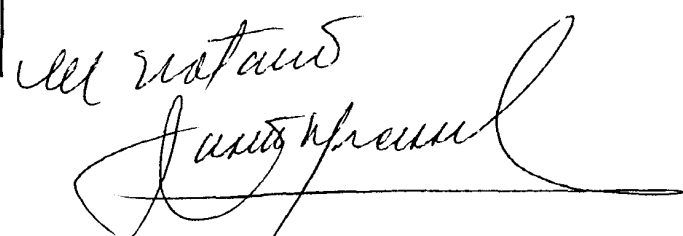
C.C. 17.0170269-6

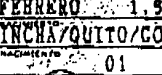
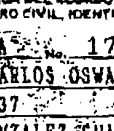

Sra. Yolanda Montesdeoca Gómez

C.C. 17.0149151-4


Dr. Edgar Marcelo Núñez Serrano

C.C. 17.0277408-7


El Notario
Javier Franco

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
EDICULA DE	CUADANTIA No. 170170269-6
SARZOSA-SALVADOR CARLOS OSWALDO	
26 FEBRERO	1937
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ ESUAR	
LUGAR DE NACIMIENTO	
REC CIVIL	01 263 06788
PICHINCHA/QUITO	
CONZALEZ SUAREZ	37
 FIRMA DEL CEDULADO	
	

CHAYAN, JUAN ANTONIO 19330313772
CASADO S. LA HAITIOLANDA MONTES DEL DOR
DIRECTOR DE POLICIA CIVIL
LEYES DEL SALVADOR
CALLE FIDELIDAD SALVADOR
NÚMERO 122422-8915
HASTA FUENTE DE SU TITULAR
CÓDIGO DE COLOR GRAY
403466
FOLIO 10
FOLIO 10
FOLIO 10


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

74-8276
NUMERO

1781702696
CEDULA

SARZOSA SALVADOR CARLOS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIVADA DE QUITO
EN APLICACION DEL ARTICULO 14 DE LA LEY
DOY FE que la suscripción que aparece en esta
conforme con el original que me fue presentada.
en: Fechas:
11 NOV 2004
Quito a:
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEODULA DE CIUDADANIA No. 170149251-4

YOLANDA MARIA MONTESDEOCA GOMEZ

14 DE NOVIEMBRE DE 1936

RIOBAMBA CHIMBORAZO

FECHA DE NACIMIENTO

EDAD 68 años 1093

RIOBAMBA CHIMBORAZO, 1936

Yolanda M. Montesdeoca

REPUBLICA DEL ECUADOR

C/C CARLOS OSWALDO SARZOSA

SECUNDARIA

LUIS MONTESDEOCA

BLANCA GOMEZ

QUITO 30 DE MARZO DE 1977

14 DE NOVIEMBRE DE 1983

Propio

FOLIO DE LA AUTORIZACION

FOLIO DE LA AUTORIZACION



Atención:

Dr. Marcelo Maldonado

Fax: 2556.108

1-4-
AR.

NOTARIA PER VIDA DE CUITO
EN APLICACION A LA LEY 1073
DOY FE que la fotocopia que ANTE MI se está
conforme con el original que me fue presentada.
en: *afel* Folios: *afel*

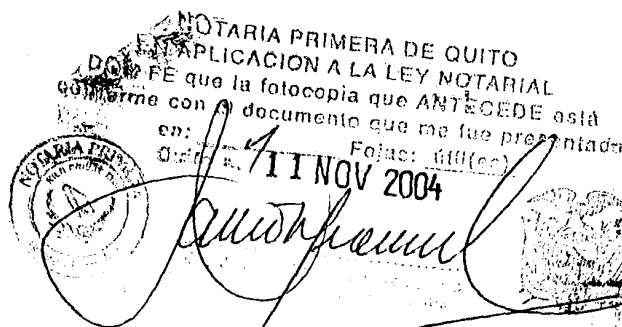


11 NOV 2004

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

Quito, 16 de diciembre de 2003.

Señor
MARIO JOSÉ PONCE LAVALLE
Ciudad.-

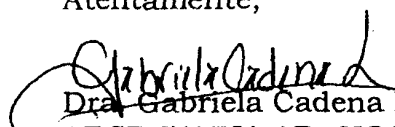


De mi consideración:

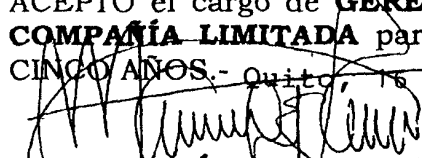
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **INMOBILIARIA KERKIRA COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el día de hoy, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el período de CINCO (5) años, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 14 de noviembre de 2003, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de diciembre de 2003.

Atentamente,

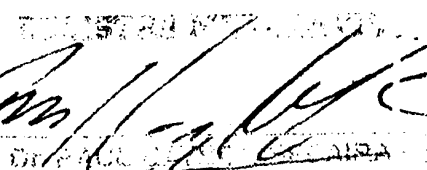

Dra. Gabriela Cadena Loza
SECRETARIA AD- HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA KERKIRA COMPAÑIA LIMITADA** para el cual he sido elegido para un período de CINCO AÑOS.- Quito, 16 de diciembre de 2003.


MARIO JOSÉ PONCE LAVALLE
1702722867
GERENTE GENERAL

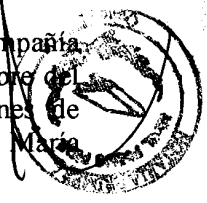
Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el 10326 del Registro Mercantil de la ciudad de Quito.
17 DIC. 2003



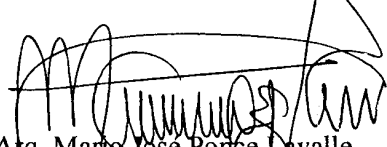

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de octubre del año dos mil cuatro, se resolvió por unanimidad el traspaso de cuatro participaciones de un dólar cada una de los cónyuges, ingeniero Carlos Sarzosa S. y Yolanda María Montesdeoca Gómez, a favor del socio doctor Edgar Marcelo Núñez Serrano.



Quito, 25 de octubre del 2004


Arq. Mario José Ponce Lavalle
GERENTE GENERAL


INMOBILIARIA KERKIRA/TRASPASO PARTICIPACIONES
MM 2004/11451

Sar-

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a once
de Noviembre del dos mil cuatro.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



SEP.

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA INMOBILIARIA KERRIRA COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA ANTE MI CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES CELEBRADA POR CARLOS SARZOSA Y SEÑORA A FAVOR DE EDGAR MARCELO NUÑEZ SERRANO; ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTO QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS CON FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- QUITO CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO
Roberto Durán
NOT. EN TRIGESIMA SEPTIMA
CANTO QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3712** del REGISTRO MERCANTIL de quince de Diciembre dos mil tres, a fs 3215, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"INMOBILIARIA KERKIRA CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

